



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

**RESOLUCION N°013/2014
Compensaciones Presupuestarias Enero 2014**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 022/2014 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1077/2013HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYÉN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2014;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de Enero 2014, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este Cuerpo Legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales**

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución N°022/2014M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS VEINTE DÍAS DELMES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Caluqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyén